

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2015

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 30 de diciembre de 2015, los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, que preside el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Presidente del Comité, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Secretario Ejecutivo del Comité la verificación del quórum.

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, Presidente; **Ing. Carlos Mario Priego Flota**, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia; y el **Lic. Raúl Meléndez Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal.

Una vez verificado el quórum, el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez** solicita al **Ing. Carlos Mario Priego Flota**, proceda al desahogo del asunto que será sometido a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

SEGUNDO.- Solicitud de acuerdos

ACUERDO RES-17EXTORD-30/12/15.2A

2A) Aprobación del proyecto de Alegatos del Recurso de Revisión RDA 6646/15.

Una vez revisado el requerimiento de la solicitud de acceso a la información con folio 0912000042415, el acto reclamado por el recurrente, así como los argumentos manifestados por la Unidad de Transparencia con relación a que la solicitud de acceso a la información se atendió con apego a lo dispuesto en los artículos 6, 28 fracción III y 42 de la LFTAIPG, al notificar al Ciudadano que la información requerida no es competencia de este Organismo, debido a no se cuenta con centros de trabajo en el Estado de Yucatán y al orientarlo a solicitar la misma a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o al Gobierno del Estado de Yucatán. Así mismo, se identificó que el hoy recurrente en la inconformidad que plantea, amplía el requerimiento original, hecho que configura el supuesto previsto en el Criterio/027-10 *"Es improcedente ampliar las solicitudes de acceso a información pública o datos personales, a través de la interposición del recurso de revisión"* emitido por el pleno del INAI (antes IFAI).

Derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 55 fracción III y 56 fracción II de la LFTAIPG, acuerda y resuelve aprobar los Alegatos para sustanciar el recurso de revisión RDA 6646/15, mediante el cual se solicita al INAI, confirmar la respuesta que este Organismo otorgó en su momento al hoy recurrente.

Acto seguido, se instruye a la Unidad de Transparencia a ~~presentar~~ presentar los Alegatos en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.

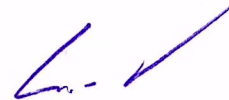
TERCERO.- Clausura de la Sesión

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, manifiesta que si no existe algún otro asunto para someter ante este Comité, siendo las 12:25 horas del día 30 de diciembre de 2015, se da por concluida la décima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.



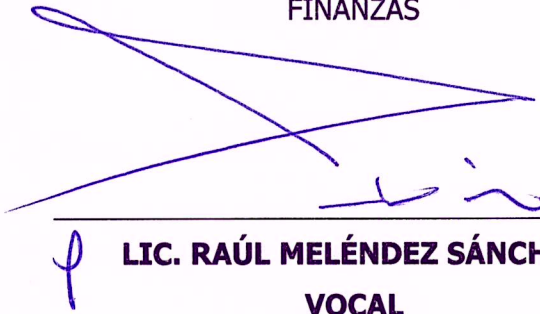
**LIC. ADOLFO ISAAC RIVEROLL
SÁNCHEZ**
PRESIDENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



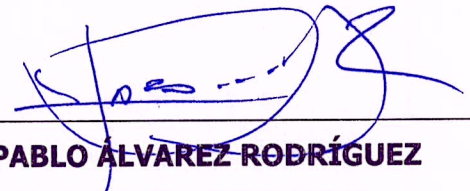
ING. CARLOS MARIO PRIEGO FLOTA
**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

COORDINADOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL



LIC. RAÚL MELÉNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



C. PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.**